MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6507

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM".

Asunción, 11 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota DGAF N° 1800 de fecha 22 de noviembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba el proceso de llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2020 "Alquiler de edificio para dependencias del MEC - Ad Referéndum";*

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 33/2019 de fecha 20 de noviembre del 2019, en cuya parte pertinente expresa: *"...Por lo tanto: Consideramos se hallan cumplidos los requisitos esenciales que se precisan para realizar un llamado por Vía de la Excepción, dejando en claro que la misma puede, independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, tener en cuenta la modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente. Se eleva el presente dictamen a fin de solicitar la autorización del inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, mediante Resolución Ministerial, e iniciar los trámites administrativos correspondientes conforme a la normativa legal vigente";*

La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 33 establece: *"Casos de Excepción. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..."*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguer
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6507

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM".

1°.- **AUTORIZAR** el proceso de llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2020*"Alquiler de edificio para dependencias del MEC - Ad Referéndum"*; según los siguientes cuadros:

PISO N°	LOCATARIO	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)	MEMORÁNDUM DE CONFORMIDAD (DEPENDENCIA AFECTADA)
1	Dirección General de Asesoría Jurídica.	Pte. Franco entre Colon y Garibaldi.	Memorándum DGAJ N° 1812/2019 Exp. 321.123
2	Dirección General de Auditoría Interna.		Memorándum DGAI N° 836 Exp. N° 326.539
3	Dirección de Certificación Académica.		Memorándum N° 1412 de la Secretaria General Exp. N° 323.287
4	Departamento de Recursos Institucionales (DF)		Memorándum DF N° 1693 Exp. 321.339
5	Departamento de Aranceles (DF)		

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente Resolución.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General